



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P.**; ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2020.

Que el día 25 de Marzo según Acta No. 07, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS–, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P; vigencia fiscal 2020, en la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 1.346.100.000)**, así:

INGRESOS CORRIENTES	\$936.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$410.100.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.346.100.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P; vigencia fiscal 2020, en la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 1.346.100.000)**, así:

GASTOS DE INVERSION	\$1.346.100.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$1.346.100.000

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el Presupuesto de Ingresos la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P.; vigencia fiscal 2020, en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 2.513.064.850)**, así:





POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$2.513.064.850
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$2.513.064.850

ARTÍCULO CUARTO: Reducir en el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P.; vigencia fiscal 2020, en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 2.513.064.850)**, así:

GASTOS DE OPERACIÓN	\$900.000.000
SERVICIO DE DEUDA	\$266.177.723
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.346.887.127
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$2.513.064.850

ARTÍCULO QUINTO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P para la vigencia fiscal de 2020, la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$4.821.669.921)**; así:

CREDITOS

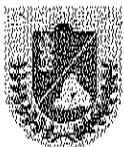
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2.434.000.000
GASTOS DE OPERACION	\$200.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN	\$343.000.000
CUENTAS POR PAGAR	\$1.844.669.921
TOTAL	\$4.821.669.921

CONTRACREDITOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.565.129.000
GASTOS DE INVERSIÓN	\$3.056.540.921
GASTOS DE OPERACION	\$200.000.000
TOTAL	\$4.821.669.921

ARTÍCULO SEXTO: El Gerente de la Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P. hará la desagregación y los ajustes necesarios en la Resolución de liquidación del Presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente Resolución.





ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. **000-1625** DE

26 MAR 2020


Versión: 01

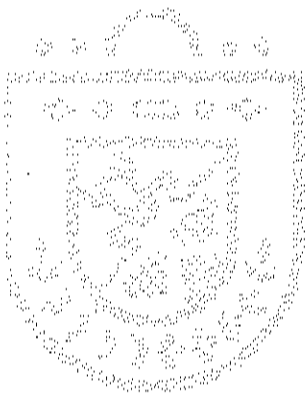
Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira




DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario de Planeación


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Secretario COMFIS

Proyectó: Cindy Natalia Agudelo

